

COMPROMISO DE HONOR 2025

MARCO AXIOLÓGICO: La Institución Educativa Adventista “PIMENTEL” (en adelante IEA), es promovida por la ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA DEL NORTE (en adelante ASEANORTE), que tiene personería jurídica de derecho privado y basa su existencia, actuación y perspectiva en la filosofía educativa de la **Iglesia Adventista del Séptimo Día (Educación Adventista)**, fundamentada en una concepción bíblico cristiana; por lo que transmite no solo conocimientos, sino fomenta la formación integral y armoniosa de los alumnos en sus dimensiones física, mental, espiritual y social; además cultiva los valores ético-cristianos, con responsabilidad y vocación de servicio a Dios, a la patria y a la humanidad. La enseñanza en las ciencias, artes, tecnología y las humanidades, son realizadas con una clara conciencia de su misión de servicio a la sociedad.

De manera que, toda la actividad académica, curricular, extracurricular, administrativa y de prestación de servicios en la ASEANORTE, es ejecutada sobre la base de los principios de la **Filosofía Educativa Adventista**. Además de ello para lograr los objetivos trazados, la IEA invierte esfuerzos para garantizar un ambiente estudiantil donde se refleje la **SANA CONVIVENCIA ESCOLAR** basada en el respeto a cada miembro de la comunidad educativa y en conformidad a lo establecido en la normativa expedida por el MINEDU y el **Reglamento Interno** de la IEA.

Yo, en mi calidad de padre, madre o apoderado(a) de voluntariamente me comprometo a cumplir con las normas estipuladas en el presente COMPROMISO DE HONOR y velar para que mi hijo(a) también las cumpla.

Yo, en mi calidad de alumno(a) de del nivel voluntariamente me comprometo a cumplir con las normas estipuladas en el presente COMPROMISO DE HONOR.

1. PRESENTACIÓN PERSONAL:

Considerando que la presentación personal transmite una buena imagen y es un **reflejo de la formación del hogar**, nuestros alumnos(as) deben **asistir adecuadamente uniformados, con pudor, de manera sencilla y con modestia, bien aseados, con uñas limpias y cortas, cabello bien peinado, con corte escolar (varones) y cabello recogido (damas) durante todo el año**. La presentación personal será evaluada mensualmente. Teniendo en consideración lo siguiente:

GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Colocar nombres y apellidos a las prendas escolares. La IEA no se hace responsable en caso de confusiones y pérdida de estas. - No modificar el diseño original del uniforme escolar ni añadir parches, insignias, u otra cosa que no sea parte del uniforme. 	
MUJERES	VARONES
<ul style="list-style-type: none"> - Usar buzo y polo oficial de la institución. - Usar únicamente zapatillas blancas o negras color entero sin diseño. - Está prohibido el uso de pulseras, aretes, anillos, piercing, tatuajes, pinturas y otros accesorios de cualquier índole. - Mantener el cabello debidamente recogido (Cola) y amarrado con cinta color azul. El cabello corto se usará con vincha negra o azul. - Mantener las uñas cortas y limpias, sin ningún tipo de esmaltes u otros tintes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar buzo y polo oficial de la institución. - Usar únicamente zapatillas blancas o negras color entero sin diseño. - Está prohibido el uso de pulseras, aretes, anillos, piercing, tatuajes, pinturas y otros accesorios de cualquier índole. - Mantener únicamente el corte de cabello escolar clásico. - Mantener la uñas cortas y limpias.
ADICIONAL (SOLO POR TEMPORADA DE INVIERNO)	
<ul style="list-style-type: none"> - Guantes de color negro o azul marino, sin diseño o dibujos. - Chalinas o Gorras color negro o azul marino, sin diseño ni estampados. - Cafarena Negra o Blanca, sin diseño o Estampados, USADOS DEBAJO DEL POLO OFICIAL. 	



Se les informa que la presentación personal del alumno(a) **se tomará en cuenta como criterio de calificación en el rubro de tutoría y conducta.**

2. SISTEMA ACADÉMICO Y HORARIO DE CLASES:

- ✓ **Asistir Puntualmente** a la IEA respetando las horas de inicio y término de clases. Cada tres (3) tardanzas será considerada como una (01) falta, afectando directamente en su rubro de tutoría e informe conductual.
- ✓ **Hacer uso correcto de la plataforma académica** de la IEA (E-Class), solicitando anticipadamente su usuario y contraseña al encargado (TI), así como revisar y realizar las tareas programadas por los docentes.
- ✓ **Asistir puntualmente a cada clase**, esto a la hora trasladarse a los diferentes laboratorios que cuenta nuestra institución, no podrás estar caminando por los pasillos sin el permiso correspondiente.
- ✓ **En caso de Inasistencia a la IEA** ya sea por salud o alguna otra índole, el apoderado debe justificar mediante un Formato Único de Tramite (FUT) dirigido al Orientador Escolar (OE) en un plazo **no mayor a 48 horas**. Asimismo, **es responsabilidad única del alumno(a)** ponerse al día con las clases y/o actividades desarrolladas en su ausencia.
- ✓ **Toda tardanza será reportada al padre de familia** a través del aplicativo Lamb School, WhatsApp o llamada telefónica.
- ✓ **Está totalmente prohibido evadir las clases**, se considerará una falta grave, la cual pasará a la comisión de disciplina quienes tendrán toda la facultad para aplicar las medidas correctivas necesarias sin lugar a reclamo alguno.
- ✓ **No se permitirá salir de la IEA** durante las horas de clase, salvo cuando el padre, madre o apoderado **se apersona y solicite** una autorización al Orientador Escolar (OE).

3. ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA – TUTORES:

- ✓ Preocupados por el desarrollo integral del alumno(a), aquellos que presenten problemas de conducta y bajo rendimiento académico, deberán asistir a los talleres, charlas, programas alternativos, citas con el departamento psicopedagógico y si se diera el caso, asistirá a terapias complementarias en centros especializados cubiertos por el apoderado para su respectivo diagnóstico y tratamiento
- ✓ Los alumnos(as) derivados a centros especializados para su respectivo diagnóstico y tratamiento, deberán cumplir las terapias y sesiones señaladas por los especialistas además de informar y entregar de forma pertinentemente los informes y avances del alumno(a) al departamento psicopedagógico, **de no cumplirse lo estipulado la institución se reserva el derecho a la renovación de matrícula para el siguiente periodo escolar.**
- ✓ La atención del alumno(a) es personalizada por cada profesor de área y/o tutor, lo cual está articulado con el departamento psicopedagógico y el programa de tutoría, por ello, se va a requerir la presencia del padre de familia y/o apoderado cuando sea necesario. esperamos contar siempre con su asistencia puntual según sea el requerimiento.

4. ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES:

- ✓ **Con la intención de estimular y desarrollar capacidades y habilidades sociales de nuestros alumnos(as), se programan durante el periodo escolar, diversas actividades** (actuaciones, ferias, concursos, salidas de estudio, visitas a museos y centros culturales, entre otros). Por ello es necesario e importante su asistencia y puntualidad a dichos eventos.
- ✓ **En ocasiones la Dirección General, Dirección Académica, Tutores y Profesores, Dpto. Psicopedagógico, Dpto. Orientación Escolar**, cita a los padres de familia a reuniones, conferencias magistrales, convirtiéndose en **citaciones oficiales** para informarle aspectos muy importantes del ámbito escolar de su menor hijo(a), por tal motivo se le pide estar en la hora y fecha establecida, registrando su asistencia.
- ✓ Consideramos y esperamos que los padres de familia respondan con su asistencia a las invitaciones que la institución emita y acompañen activamente en la totalidad de las jornadas académicas, artísticas y deportivas en la que sus menores hijos participen.
- ✓ **El registro audiovisual de nuestras actividades nos permite dar a conocer a nuestra comunidad educativa** los logros de nuestra institución, por lo que usted **autoriza el uso de las imágenes y videos en donde participe su menor hijo, así como su respectiva publicación un nuestro portal web, redes sociales y publicaciones de la Institución.**
- ✓ **Nuestros alumnos(as) dado el caso, participarán y representarán a nuestra IEA en eventos académicos, artísticos y deportivos**, quedando prohibida su participación representando a otras instituciones educativas en eventos similares.

5. ASPECTO CONDUCTUAL Y DE CONVIVENCIA:

- ✓ **Está prohibido comprar y comer** en horas de clase.
- ✓ **Mantener** en buen estado el mobiliario y los enseres de la IEA tales como paredes, carpetas, ventanas, enseres del aula, del baño y demás ambientes; **no realizar grafismos u algún otro desmán** que alteren la integridad, el orden de la IEA, si algún alumno(a) o alumnos(as) omitieran esta norma, como **apoderado me comprometo asumir los costos de reparación y aceptar la sanción que la comisión de disciplina tenga por conveniente.**

- ✓ **Queda totalmente prohibido las parejas sentimentales y/o las expresiones románticas** dentro de la IEA. De darse algún caso, será considerado como una falta y se remitirá al caso al apoderado.
- ✓ **Ser cortés y respetuoso dentro y fuera de la IEA**, saludando, ayudando y expresándose de manera alturada y culta. **Está prohibido** el empleo de expresiones soeces peyorativas o palabras de doble sentido.
- ✓ **Respetar en todo momento** al personal administrativo, docente y al personal en general de nuestra IEA. **Se considera una FALTA MUY GRAVE** el incumplimiento de esta norma.
- ✓ **Acatar, sin ninguna objeción**, todas las disposiciones pertinentes dadas por la IEA, incluso las que se dan de forma verbal.
- ✓ **Participar con respeto** en las actividades espirituales que organice la IEA (Meditaciones en el aula, Semanas de Oración, Sociedad Juvenil u Otros).
- ✓ **Traeré y consumiré alimentos saludables y nutritivos que incluya agua pura**; asimismo absteniéndome de alimentos que dañen la salud, como el consumo y/o venta de golosinas y gaseosas, debiendo ser consumidos sólo en la hora de receso, la hora de clases no es la apropiada para el consumo de alimentos.
- ✓ **Queda totalmente prohibido** participar en algún tipo de acoso y/o agresión como apodos, burlas, insultos, amenazas en todas formas y medios físico, verbal, psicológico, virtual u otros que atentan contra la integridad de los compañeros dentro y fuera de la IEA; **de incidir en ello la falta será informada al Orientador Escolar (OE) quien convocará a la Comisión de Disciplina** para aplicar las medidas correctivas en cumplimiento a la Ley N° 29719 y al D.S. 010-2012 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas del país.
- ✓ **No participar, fomentar, organizar y/o asistir** a reuniones sociales, campos abiertos, salidas en grupo o lugares haciendo uso del uniforme de nuestra IEA; donde se promueva el consumo de sustancias psico-adictivas como bebidas alcohólicas, drogas, cigarros, cigarros electrónicos, u otros insumos que vayan en contra de los principios que promueve nuestra IEA y mi integridad física. Se considera una **falta muy grave** que, de incidir en ello el alumno(a) será invitado al retiro de nuestra IEA.
- ✓ **Estoy informado y acepto que no está permitido portar, promover, vender, exhibir, distribuir ni consumir sustancias psicoactivas (drogas), fármacos, tabaco y bebidas alcohólicas.**
- ✓ **No traer a la IEA elementos distractores** tales como celulares, tables, u otro cualquier dispositivo electrónico, así también, juegos de cartas, revistas, periódicos, cosméticos, juguetes, mascotas, pelotas y cualquier objeto que pueda distraer al alumno(a) en la jornada académica. En caso de incumplimiento a esta norma el apoderado acepta que dichos objetos sean retenidos por el Orientador Escolar (OE). Estos serán entregados personalmente al apoderado del alumno(a). Asimismo, el alumno(a) **asume la responsabilidad por la pérdida o deterioro de los objetos antes mencionados, quedando la IEA exenta de cualquier pago ante la pérdida de estas.**
- ✓ **Si el alumno(a) por motivos de fuerza mayor debe traer un celular, el apoderado debe presentar una solicitud explicando el motivo para este fin dirigido a Dirección, quedando a criterio de la comisión disciplinaria para su aceptación o rechazo, de ser aceptada la solicitud el celular no podrá ser usado en las horas de clase, tendrá que dejarlo a custodia del Orientador Escolar desde la entrada hasta la hora de salida.**
- ✓ **Queda rotundamente prohibido** traer a la IEA objetos punzo cortantes.
- ✓ **Respetar los objetos de los compañeros**, no apropiarse de lo ajeno, adulterar, modificar y falsificar documentos o firmas, así como cometer fraude y/o plagio en las asignaturas, cuadernos, tareas y exámenes. En caso de incidir se considera una **falta grave** y asumirá las sanciones correspondientes.

6. EL PADRE DE FAMILIA O APODERADO:

- ✓ **Respetaré la autonomía de la IEA, su línea axiológica** y el proceso de enseñanza – aprendizaje que se le brinde a mi menor hijo(a).
- ✓ Ayudaré a mi hijo(a) para que practique la **higiene personal** y el uso adecuado de los ambientes, lavado correcto de manos, uso correcto de los servicios higiénicos, eliminación de residuos en los lugares correctos.
- ✓ **Recogeré a mi menor hijo(a) a la hora exacta de salida con tolerancia de 20 minutos**, luego de este tiempo dejo exenta a la IEA de cualquier responsabilidad.
- ✓ Enviaré a mi hijo(a) con los útiles escolares completos, conforme a lo solicitado para el día de clase y/o actividad que se requiera, evitando traer materiales, accesorios, alimentos u otros durante el horario de clases.
- ✓ No enviaré a la IEA a mi hijo(a) en caso de que esté enfermo(a) y justificaré la inasistencia debidamente. En caso presente un cuadro de fiebre, infecciones y/o alguna enfermedad contagiosa debidamente acreditadas, deberá cumplir su ciclo de recuperación en casa para evitar el contagio e informaré al equipo directivo y presentaré su certificado médico al reincorporarse.
- ✓ **Asistiré obligatoriamente a las reuniones de la IEA** y a las citas programadas por el Comité de Gestión del Bienestar y también a las convocatorias del comité de aula y acataré sus acuerdos.
- ✓ En caso de que mi menor hijo(a) salga desaprobado(a) en aprovechamiento y/o conducta durante el bimestre; o no mantenga al día las pensiones de enseñanza perderé los beneficios del servicio de enseñanza.
- ✓ **Con el objeto de salvaguardar la salud integral de mi menor hijo(a), autorizo que periódicamente se revisen de manera exhaustiva las pertenencias personales**, a fin de evitar el consumo bebidas gaseosas y alcohólicas, golosinas, cigarrillos, drogas psico-adictivas, revistas y vídeos (violencia, pornografía y otros) que atenten contra la moral y las buenas costumbres.



- ✓ **Me comprometo a supervisar el uso del celular y/o dispositivos móviles**, así como el uso de sus redes sociales (Facebook, Tiktok, Whatsapp Instagram, etc.). En ese sentido, no permitiré que mi menor hijo cree o siga páginas que dañen o vulneren la imagen de sus compañeros, ni de la IEA, asimismo, cuidaré que use un lenguaje apropiado y no soez en sus redes sociales, chats u otros.
- ✓ En caso eventual de clases en la modalidad virtual, me comprometo a velar por que mi menor hijo (a) pueda ingresar puntualmente a la Plataforma Virtual, asimismo le facilitaré las herramientas tecnológicas para su aprendizaje. Vigilaré que mi menor hijo (a) esté con el uniforme escolar durante las horas de clases y con la cámara encendida.
- ✓ Me comprometo a promover, motivar y acompañar la práctica de valores transversales de **ORDEN, LIMPIEZA, PUNTUALIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD Y DISCIPLINA** a mi hijo(a), en mi hogar, en la IEA y en la comunidad.
- ✓ **Revisaré con regularidad la plataforma académica LAMB SCHOOL de mi hijo (a) para hacer el seguimiento de su desempeño escolar, ayudando en el proceso de enseñanza y aprendizaje de mi hijo(a), verificando que mi hijo(a) cumpla con sus tareas, estudio y lectura diaria.**
- ✓ **Declaro conocer que el ingreso a la IE en horario de clase**, si deseo hacer alguna gestión debo programar mediante una cita con el responsable (Dirección, Docente, Orientador Escolar u otro que requiera)
- ✓ **Cumpliré los requisitos solicitados por el área de psicología** en caso mi hijo(a) necesite evaluaciones externas o complementarias.
- ✓ Ayudaré a mi hijo(a) a desarrollar habilidades sociales que le permitan practicar el diálogo alturado y respetuoso entre sus compañeros(as), evitando todo tipo de agresión física o verbal (burlas, apodos y otros adjetivos que perjudiquen a los demás).
- ✓ Inculcaré siempre en mis hijos una actitud positiva hacia la realización de las tareas escolares y participación activa durante cada sesión de clase.
- ✓ Realizaré el pago por las pensiones de enseñanza, conforme lo establecido en el Contrato de servicios educativos.
- ✓ **Me comprometo a colaborar para que mi menor hijo(a) cumpla con todas las disposiciones establecidas en este compromiso de honor**, como parte del Reglamento Interno de la IEA; en caso contrario, retiraré voluntariamente a otra institución a mi menor hijo(a).

EN CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE COMPROMISO DE HONOR 2025, COMO APODERADO Y ALUMNO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA “PIMENTEL”, FIRMO ESTE DOCUMENTO, COMPROMETIENDOME FIELMENTE A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DETALLADAS EN EL.

Pimentel, ____ de _____ de 2025.

Firma del alumno(a)

Huella

Firma del padre y/o apoderado

Huella

Director de la IEA Pimentel



+51 943 776 897
+51 943 776 994



KM. 4.5 CARRETERA A PIMENTEL
PARAJE “LOS ARENALES”



IEAPIMENTEL.
EDUCACIONADVENTISTA.COM



DIRECCION.PIMENTEL
@ASEANORTE.EDU.PE

